Resolución DNDSyBA N° 68/2024

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO Nº 09/2021 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO". ID Nº 403.681 CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Asunción, 17 de mayo de 2024

VISTO: El Contrato Nº 09/2021 celebrado entre la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal y la firma Data Systems S.A.E.C.A. en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 10/21 "Contratación de Servicio de Impresión y Copiado". ID Nº 403.681, con Código de Contratación: CD-23035-21-210624.

CONSIDERANDO: La Ley 7021/22 establece en el **Artículo Nº 72: Terminación de contratos.** "Son causas de terminación de los contratos las siguientes: ..... b) Por mutuo acuerdo de las partes".

*La Ley 2051/23 establece en el **Artículo Nº 58: Terminación por mutuo acuerdo.** "Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren".*

La Circular DNCP Nº 17/24 la cual establece que*: " Para los casos de contratos en ejecución: Los contratos que se encuentren vigentes (contratos abiertos cuya fecha de finalización aún no ha fenecido y contratos cuya cláusula de vigencia es "Hasta el cumplimiento de las obligaciones" y que ya no precisan ser ejecutados, para disminuir el valor de los códigos de contratación conforme al procedimiento descripto en el punto anterior, los OEE deberán gestionar la terminación anticipada del contrato y comunicarla en el módulo de "Registro de Terminaciones de Contratos" de conformidad a la Res. DNCP No 5109/23.*

La Nota UOC Nº 07/2024 dirigida a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en la cual se solicita proceder a la terminación del Contrato y la misma se ACEPTA según respuesta vía correo electrónico (datasys@data.com.py) de fecha 17 de mayo/2024.

El Dictamen Técnico UOC Nº 04/2024 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones en su parte conclusiva expresa que es factible la realización

HECTOR LUIS RUBÍN
Director Ejecutivo

Resolución DNDSyBA N° 68/2024

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO Nº 09/2021 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO". ID Nº 403.681 CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

*de la **TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 09/2021** en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 10/21 "Contratación de Servicio de Impresión y Copiado", ID Nº 403.681".*

***Que,** el Decreto N° 1302 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se nombra al Señor Héctor Luis Rubin Ortiz, con cedula de identidad civil número 453.175, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.*

POR TANTO**, **en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL

DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

RESUELVE:

***Art. 1°.-** **DAR POR TERMINADO** el Contrato Nº 09/2021 del Llamado a Contratación Directa Nº 10/21 "Contratación De Servicio De Impresión Y Copiado". ID Nº 403.681 con la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*

***Art. 2º.-** **ESTABLECER** que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones tome los recaudos pertinentes y que comunique a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la determinación adoptada en el Artículo 1º de la presente Resolución.*

***Art. 3º.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Sr. Héctor L. Rubin O.
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal